



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 828/10, con la propuesta del Curso de Posgrado Estructurado **“Insectos acuáticos de Patagonia: Sistemática y Biología”**, y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y el Comité Académico de Posgrado de la FCN han avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado Estructurado **“Insectos acuáticos de Patagonia: Sistemática y Biología”**, con una duración de 90 horas teórico-prácticas y 9 (nueve) créditos, a dictarse en la Sede **Esquel** cada dos años.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso al Dr. **Miguel Archangelsky** y al Dr. **Pablo Pessaq** (CONICET - LIESA) y como Colaborador a la Lic. **Cecilia Brand** (CONICET - LIESA).

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 572/10.-


Dra. MÓNICA LILIANA EREÑE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.